



INFORME SECRETARIAL

Radicado No. 2018-00085-00

Paso al despacho de la señora Juez el Proceso de la referencia, con memorial del Dr. ALIRIO CRUZ CRISTANCHO. Para proveer.

Saboyá, dos (2) de marzo de dos mil veintidós (2022)

MARÍA CONSUELO PÁEZ CORTES
Secretaria

Código: FRT - 031

Versión: 01

Fecha: 10-10-2014

Página 1 de 3



AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 68

Radicado No. 2018-00085-00

Saboya, tres (3) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso: SUCESIÓN INTES TADA

Demandante/Solicitante/Accionante: BLANCA OSMILA MORENO CUBIDES y MARÍA ANA ESMIR MORENO CUBIDES

Causante: DIOSELINA CUBIDES VDA DE MORENO

Apoderado: ALIRIO CRUZ CRISTANCHO

I. ASUNTO

Agregar y dejar en conocimiento de las partes e intervinientes el escrito que presenta el apoderado actor, el día 23 de febrero de 2022, a las 11:31 a.m. con 6 folios, en el que manifiesta que en cumplimiento a lo previsto en el auto del 22 de octubre de 2020, procedió a realizar requerimiento al señor MIGUEL HERNÁN MORENO CUBIDES, para que declare si acepta o repudia la asignación que se defirió con la causante DIOSELINA CUBIDES VDA. DE MORENO, el cual se realizó por el correo INTERRAPIDÍSIMO, guía No. 700070656428 del 22/02/2022, la que se anexa para verificar.

Conforme lo anterior se aporta oficio remitido al señor MIGUEL HERNÁN MORENO CUBIDES, con cotejo de la empresa de correo antes citada, copia de la providencia adiada 22 de octubre de 2020, mediante el cual se dispuso por este Despacho su requerimiento para los efectos del art. 492 del C.G.P., copia de la guía del correo INTERRAPIDÍSIMO, No. 700070656428 del 22/02/2022

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Saboyá (Boyacá),

RESUELVE:

PRIMERO: AGREGAR y dejar en conocimiento de las partes e intervinientes el escrito que presenta el apoderado actor el día 23 de febrero de 2022, a las 11:31 a.m. con 6 folios, en el que manifiesta que en cumplimiento a lo previsto en el auto del 22 de octubre de 2020,

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No 68

Radicado No. 2018-00085--00

procedió a realizar requerimiento al señor MIGUEL HERNÁN MORENO CUBIDES, para que declare si acepta o repudia la asignación que se defirió con la causante DIOSELINA CUBIDES VDA. DE MORENO, el cual se realizó por el correo INTERRAPIDÍSIMO, guía No. 700070656428 del 22/02/2022, la que se anexa para verificar. Por las razones expuestas en precedencia.

SEGUNDO: COMUNICAR esta decisión por estado y a través del micro-sitio de este Juzgado, se dará a conocer a las partes la copia de esta providencia para los fines legales pertinentes (Decreto 806 del 4 de junio de 2020 en concordancia con el Acuerdo PSJA20-11567 del 5 de junio de 2020 y demás normas concordantes).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La presente providencia se notifica por estado civil No. 9 publicado el 4 de marzo de 2022
--

Firmado Por:

Liz Carolina Rojas Salgado

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Saboya - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SABOYA -BOYACÁ

SGC

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No 68

Radicado No. 2018-00085--00

Código de verificación: **d0461e662edc43acd2de4f8c7406285c833a1518379994ebd38450e6136a7b2a**

Documento generado en 03/03/2022 06:25:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>